

MENDOZA, 6 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9706/18 en el que la egresada Andrea Paola SANCHEZ tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA GRÁFICA.

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Andrea Paola SANCHEZ (D.N.I. N° 35.184.112) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el SEIS (6) de mayo de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso TREINTA (30) de noviembre de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	427	• -	
		M	, !
lo		Téc. Univ MARIANA SANTOS	Prof. OFFILES BRAJAK BEGANO
0		DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	N